

Cerro Sombrero, 10 de febrero de 2010.-

NUM 101 / (Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XIIª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2010.
- 2) La necesidad de contar con Transporte adecuado para el traslado de Caballos para Competencia de Jineteadas con motivo de celebrarse la XIIª Versión del "Día del Ovejero", a realizarse el día 28 de febrero del año 2010.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-17-L110, Licitación del Servicio de Transporte Terrestre para el traslado de Caballos para Jineteadas con motivo de realizarse la "XIIª Versión del Día del Ovejero 2010", que Organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.